



HISTORIA DE ESPAÑA. PAEG 2016

Instrucciones previas: Duración del ejercicio: 1 hora y 30 minutos. Elegir una de las dos opciones propuestas (A o B). La calificación global es de 0 a 10 puntos. Por cada falta de ortografía se restará 0'1 puntos hasta 1 punto como máximo.

OPCIÓN A

1. Escriba usted cada hecho histórico con la fecha que corresponda (1'5 pts)

1665 Catastro del Marqués de la Ensenada
1704 Batalla de Trafalgar
1713 Aprobación de la Constitución de Cádiz
1749 Tratado de Utrecht
1805 Inicio del reinado de Carlos II
1812 Conquista británica de Gibraltar

2. (Desarrolle usted dos de estas preguntas (3 puntos cada una de las desarrolladas).

Del tema “Las raíces históricas de la España contemporánea” el epígrafe 7. **EL SIGLO XVIII: EL REFORMISMO BORBÓNICO Y LA ILUSTRACIÓN**

Del tema “La crisis del Antiguo Régimen en España (1808-1833) el epígrafe 3: **EL REINADO DE FERNANDO VII: SUS ETAPAS.**

Del tema “Alfonso XIII y la crisis de la Restauración (1902-1931)” el epígrafe 2: **LA PRIMERA PARTE DEL REINADO DE ALFONSO XIII Y LOS PROYECTOS DE REGENERACIONISMO**

Debe usted encabezar cada una de las dos preguntas con su título.

3. Comentario de texto histórico. No debe repetir o simplemente parafrasear el texto (2'5 puntos):

- Clasificación.
- Explicación de su naturaleza y contexto histórico
- Exprese la idea principal que a su juicio contiene el texto y, en su caso, alguna idea secundaria importante.

TEXTO:

Artículo 1. Se declaran en estado de venta, con arreglo a las prescripciones de la presente ley, y sin perjuicio de las cargas y servidumbres a que legítimamente estén sujetos, todos los predios rústicos y urbanos, censos y foros pertenecientes: al Estado; al clero; a las órdenes militares de Santiago, Alcántara, Calatrava, Montesa y San Juan de Jerusalén; a las cofradías, obras pías y santuarios; al secuestro del ex Infante D. Carlos; a los propios y comunes de los pueblos; a la beneficencia; a la instrucción pública. Y cualesquiera otros pertenecientes a manos muertas, ya estén o no mandados vender por leyes anteriores[...].

Artículo 3. Se procederá a la enajenación de todos y cada uno de los bienes mandados vender por esta ley, sacando a pública licitación las fincas o sus suertes a medida que lo reclamen los compradores, y no habiendo reclamación, según lo disponga el Gobierno; verificándose las ventas con la mayor división posible las fincas, siempre que no perjudique a su valor [...].

Exceptuándose de lo dispuesto

1º. Los edificios y fincas destinados o que el Gobierno destinare al servicio público.

2º. Los edificios que ocupan hoy los establecimientos de beneficencia e instrucción.

3º. El palacio o morada de cada uno de los Muy Reverendos Arzobispos y Reverendos. Obispos; y las (...) casas destinadas para habitación de los curas párrocos (...).

6º. Los montes y bosques cuya venta no crea oportuna el Gobierno.

7º. Las minas de Almadén.

8º. Las salinas.

Aranjuez, Yo la Reina.



HISTORIA DE ESPAÑA. PAEG 2016

Instrucciones previas: Duración del ejercicio: 1 hora y 30 minutos. Elegir una de las dos opciones propuestas (A o B). La calificación global es de 0 a 10 puntos. Por cada falta de ortografía se restará 0'1 puntos hasta 1 punto como máximo.

OPCIÓN B

1. Escriba usted cada hecho histórico con la fecha que corresponda (1'5 pts).

1512 Motín de Aranjuez
1569 Paz de Westfalia
1648 Manifiesto de los Persas
1665 Rebelión morisca de las Alpujarras
1808 Inicio del reinado de Carlos II
1814 Conquista del Reino de Navarra

2. Desarrolle usted dos de estas preguntas (3 puntos cada una de las desarrolladas).

Del tema “Las raíces históricas de la España contemporánea” el epígrafe 1: **LA HISPANIA ROMANA Y LA MONARQUÍA VISIGODA**

Del tema “El régimen de la Restauración (1874-1902)” el epígrafe 3: **LA CRISIS DE 1898 Y LA LIQUIDACIÓN DEL IMPERIO COLONIAL**

Del tema “La Guerra Civil Española (1936-1939)” el epígrafe 2: **EL DESARROLLO DE LA GUERRA CIVIL**

Debe usted encabezar cada una de las dos preguntas con su título.

4. Comentario de texto histórico. No debe repetir o simplemente parafrasear el texto (2'5 puntos):

- Clasificación.
- Explicación de su naturaleza y contexto histórico
- Expresar la idea principal que a su juicio contiene el texto y, en su caso, alguna idea secundaria importante.

TEXTO:

“El rey Carlos IV y María Luisa recibían cada día una gran impresión, un choque moral con cada noticia nueva de lo que ocurría en Francia; era la época de las angustias, de las desgracias del rey Luis XVI, de María Antonieta, la reina, y de su infortunada familia. Profundamente impresionados por aquellos acontecimientos desastrosos, Carlos IV y María Luisa les atribuían en parte, y poco se equivocaban, al cambio continuo de ministerios a que se veía al rey por las intrigas y las influencias contrarias y funestas de su corte. La vecindad de los reinos hacía temer a cada instante que el incendio se comunicase de uno a otro. Carlos IV miraba a su alrededor, no sabía en quién depositar su confianza... Este era el estado de ánimo de Sus Majestades. Hubiesen querido encontrar un hombre que fuese su propia hechura, un verdadero amigo y que, ligado lealmente a sus personas y a su casa, velase fielmente por el buen servicio del Estado; un súbdito, en fin, en quien el interés particular se identificase con el de sus amos....

Las alteraciones de Francia eran cada día más graves; el peligro de contagio cada vez más amenazador. A un ministro viejo e irresoluto acababa de suceder otro anciano que, pasándose de extremo contrario, quería arriesgarlo todo. La pusilanimidad de uno, la temeridad de otro, inspiraban al rey idéntica desconfianza. Provocaciones, insultos directos salían de la tribuna francesa; el trono de Luis XVI acababa de hundirse; la república le había sustituido y no se hablaba si no de revolucionar los Estados vecinos, de llevar a ellos la propaganda y la guerra. Ya la invasión había tenido lugar en el Norte; Luis XVI, jefe de la familia de los Borbones, con la reina y sus hijos, prisioneros, iban a ser juzgados. ¿Qué hacer? ¿Qué conducta política adoptar? ¿Cómo librarse de la fatalidad de la suerte? La tormenta estallaba, rugía por todas partes. Cuando el terror amenazaba nuestras puertas y helaba las inteligencias, me vi yo, ¡Dios mío!, de repente, en el timón del Estado”. Manuel Godoy.